



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

UT

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

EXPEDIENTE NO. 132/2024
FOLIO SISAI: 270507600013224
Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS.
VILLAHERMOSA, TABASCO, TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

CUENTA: Mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0), quien dijo llamarse XXXXXXXX, presentó solicitud de información con Número de Folio: **270507600013224** ----- Conste.

VISTOS: En razón de la cuenta que antecede, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD

PRIMERO. Con fecha 24 de septiembre de 2024, quien dijo ser XXXXXXXXXXXX, presentó solicitud de información en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, correspondiéndole el número de folio **270507600013224**, cuya petición consistió en lo siguiente:

"Solicito se me proporcione la página para ver la declaración patrimonial de la titular de del órgano interno de control la Arq Marisela Vasquez bautista, así como el documento donde el titular de la institución SOTOP haya advertido que el esposo de aquella funcionaria cobro contratos por más de 3 millones de pesos. (Sic.)"

SEGUNDO. Para conocer y resolver dicha solicitud con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece, entre otras cuestiones, que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo Federal, Estatal y Municipal, es pública y, en su interpretación, deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Así mismo se destaca que toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública.

Asimismo, ordena a los sujetos obligados preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y a publicar en los medios electrónicos disponibles la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.

TERCERO. Esta Unidad de Transparencia es competente para tramitar y resolver la solicitud de información presentada por quien dijo llamarse XXXXXXXX, de conformidad con los Artículos 3 Fracción VII, 4, 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 49 segundo párrafo del Reglamento de la citada Ley.

CUARTO. Del análisis realizado a la petición antes mencionada, se giró oficio para solicitar la información a la **Unidad de Administración y Finanzas** de esta Secretaría, toda vez que de conformidad con las funciones y atribuciones que les confiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, resultan ser quienes pudieran contar con la información solicitada.

QUINTO. En respuesta a lo anterior, la Unidad de Administración y Finanzas, envió el oficio número **SOTOP/UAF/ET/059/2024**, para dar respuesta a la solicitud de información que nos ocupa; en lo que manifestaron lo siguiente:

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado,
revolucionario y defensor del Mayab."

Circuito Interior Calos Pellicer Cámara 3306, Torre Carrizal. Col. Carrizal,
C.P. 86108 Villahermosa. Tabasco, México Tel: (993) 3 13 6160
<https://tabasco.gob.mx/sotop>



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

UT

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

EXPEDIENTE NO. 132/2024
FOLIO SISAI: 270507600013224
Acuerdo de Disponibilidad

SOTOP/JAF/ET/059/2024.- "En respuesta a la solicitud, me permito informar al requirente de información que, la Unidad de Administración y Finanzas resulta ser la Unidad Administrativa competente de este Sujeto Obligado para atender la materia de interés del solicitante, por lo que es de informarse que a través de la liga electrónica: <https://declara.tabasco.gob.mx/consulta/publica>, que corresponde a la página oficial de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco, se podrá consultar la declaración patrimonial del Servidor Público del Gobierno del Estado de Tabasco, que sea de su interés. [...]" (SIC)

SEXTO. Del análisis efectuado a lo anteriormente manifestado en párrafos anteriores, esta Unidad de Transparencia advierte, que es procedente declarar **DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN.**

SÉPTIMO. Notifíquese el presente acuerdo al interesado por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fundamento en los artículos 50 fracción VI; 133 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, debiendo adjuntar el oficio mencionado en presente acuerdo, en el cual se sustenta la Disponibilidad de la Información; así mismo, dígamele que de no estar de acuerdo con la presente disposición de conformidad con lo previsto por el artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le asiste el derecho de presentar el Recurso de Revisión en contra de la misma, ya sea ante esta Unidad Transparencia o directamente ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En su oportunidad archívese el presente asunto como legalmente concluido. ----- **Cúmplase.**

ASI LO ACUERDA Y MANDA, LIC. ERIKA AQUINO LEÓN, TITULAR DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS.



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado,
revolucionario y defensor del Mayab."

Circuito Interior Calos Pellicer Cámara 3306, Torre Carrizal. Col. Carrizal,
C.P. 86108 Villahermosa. Tabasco, México Tel: (993) 3 13 6160
<https://tabasco.gob.mx/sotop>



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Villahermosa, Tabasco a 27 de Septiembre de 2024

EXPEDIENTE No. S.A.I 132/2024

FOLIO SISAI. 270507600013224

OFICIO NUM. SOTOP/UAF/ET/059/2024

Lic. Erika Aquino León
Titular de la Unidad de Transparencia
Edificio.

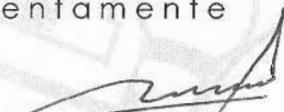
En atención al oficio No. SOTOP/UT/197/2024 recibido con fecha 25 de septiembre del presente año, donde se me comunica la recepción de la solicitud de información con número de folio SISAI: 270507600013224.

En respuesta a la solicitud, me permito informar al requirente de información que, la Unidad de Administración y Finanzas, resulta ser la Unidad Administrativa competente de este Sujeto Obligado para atender la materia de interés del solicitante, por lo que es de informarse que, a través de la liga electrónica: <https://declara.tabasco.gob.mx/consulta/publica>, que corresponde a la página oficial de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco, se podrá consultar la declaración patrimonial del Servidor Público del Gobierno del Estado de Tabasco, que sea de su interés.

Aunado a lo anterior, se hace del conocimiento que derivado de una búsqueda exhaustiva efectuada en todos los archivos físicos y electrónicos bajo el uso y resguardo de esta Unidad de Administración y Finanzas a mi cargo, no se cuenta con el documento requerido por el solicitante; por lo que dicha información deviene inexistente. Al respecto, es de informarse al requirente que, la servidora pública citada en su solicitud de información, no realiza funciones administrativas u operativas que correspondan a las atribuciones u obligaciones de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, por lo que carece de injerencia alguna en la toma de decisiones de cualquier tipo de proceso; ya que las funciones de su encargo (órgano Interno de Control) se encuentran reguladas y/o supeditadas a lo mandado por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco, motivo por el cual, a la presente fecha, no existe causal jurídica/administrativa, que conlleve a emitir documento alguno, en el sentido planteado en la solicitud.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


CP. Vicente León León
Titular de la Unidad de
Administración y Finanzas



C.c.p. Ing. Gildardo Lanestoza León.- Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.-Para su superior conocimiento.
Archivo/Minutario

Elaboró
C. Miguel Naguatt Chacon
Auxiliar de Entrega - Recepción